



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00034504- -UNC-VDE#FP

VISTO

La renuncia presentada por el Lic. Hugo Fabián Fariña DNI 35.239.162 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 32653 aprobado por R.D N° 294/2022; y

CONSIDERANDO

Que la renuncia rige a partir del día 01 de septiembre de 2022,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar al 01 de septiembre de 2022 la renuncia presentada por el Lic. Hugo Fabián Fariña DNI 35.239.162 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) N° 32653 aprobado por R.D N° 294/2022

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.